

UACI - DNM
 FECHA: 05 ENE 2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORDEN DE COMPRA
 DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0167-2015 ✓
NIT: 0614-090294-106-0	LIBRE GESTION: 148/2015 ✓
	COMPRASAL: 20150148
	FECHA: 23/12/2015
SOLICITANTE: ALMACEN CENTRAL	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL USO DE LA DNM PERIODO ENERO A JUNIO 2016"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	LIBRETA TAMAÑO OFICIO PERFORADA RAYADA, MARCA: INSPIRA	60	C/U	\$.76	\$45.60
2	SEPARADORES PLASTIFICADOS DE 12 COLORES TAMAÑO CARTA, MARCA: STUDMARK	500	PAQUETE	\$.88	\$440.00
3	FOLIADOR DE 8 DIGITOS, MARCA: STUDMARK	12	C/U	\$14.57	\$174.84
8	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR NORMAL, MARCA: CONCEP	5,000	C/U	\$.04	\$200.00
12	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR NORMAL, MARCA: CONCEPT	1,000	C/U	\$.05	\$50.00
13	PEGAMENTO DE BARRA 400 GRM, MARCA: STUDMARK	25	C/U	\$.41	\$10.25
14	PERFORADOR DE DOS AGUJEROS, MARCA: STUDMARK	30	C/U	\$2.19	\$65.70
19	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA, MARCA: ENLIVO	60	C/U	\$.32	\$19.20
21	CUCHILLA CORTA PAPEL, MARCA: STUDMARK	6	C/U	\$.71	\$4.26
24	PAPELERAS DE ESCRITORIO DE TRES NIVELES, MARCA: STUDMARK	20	C/U	\$13.39	\$267.80
25	BOLIGRAFO COLOR AZUL, MARCA: BIC	840	C/U	\$.09	\$75.60
26	BOLIGRAFO COLOR NEGRO, MARCA: BIC	120	C/U	\$.09	\$10.80
32	PLUMON MARCADOR PERMANENTE NEGRO Y AZUL, MARCA: ARTLINE	120	C/U	\$.56	\$67.20



37	SACAPUNTA DE ESCRITORIO ELECTRICA, MARCA: BOSTICH	5	C/U	\$24.57	\$122.85
39	REGLA METALICA 30 CM, MARCA: STUDMARK	30	C/U	\$.41	\$12.30
41	BLOCK DE HOJAS ADHESIVAS PARA NOTAS DE 3 X 3 COLORES, MARCA: STUDMARK	500	BLOCK	\$.46	\$230.00
44	TIJERAS METALICAS, MARCA: STUDMARK	25	C/U	\$.88	\$22.00
45	BINDER CLIP MEDIANO 1 1/4", MARCA: STUDMARK	240	C/U	\$.06	\$14.40
48	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4", MARCA: STUDMARK	20	C/U	\$1.18	\$23.60
49	GRAPAS INDUSTRIALES DE 1/2", MARCA: BOSTICH	15	C/U	\$6.86	\$102.90
51	BANDERITAS DE 11.9 MM X 43.2 MM (PAQUETE DE 100 UNIDADES), MARCA: STUDMARK	100	PAQUETE	\$.53	\$53.00
54	FUNDAS PROTECTORAS DE HOJAS 9/4" X 11 1/4" PAQUETE DE 100 PCS, MARCA: STUDMARK	5	PAQUETE	\$2.64	\$13.20
55	ENGRAPADORA INDUSTRIAL, MARCA: STUDMARK	6	C/U	\$14.53	\$87.18
Total:					\$2,112.68

Garantías:

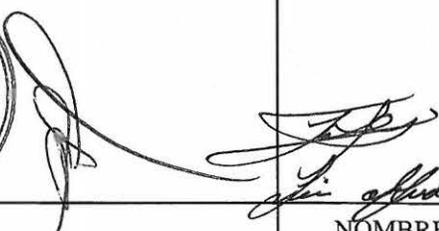
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA PODRA SER:** LETRA DE CAMBIO.



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MARVIN RAUL PARRAS

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ALAMCEN ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	POR CONTRATANTE (DNM)	DPG, S.A. DE C.V. NIT: 0614-090294-106-0
	AUTORIZO:  	ES CONFORME: 
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA <i>Gerente General DPMG 039284994-0</i>

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0167-2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del suministro \$2,112.68, previo los trámites legales, después que MARVIN RAUL PARRAS,



Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2. El Acta de Recepción será elaborada por el Encargado de Almacén y Activo Fijo
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo, como unidad solicitante.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 05 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.